

DECRETO ALCALDICIO N° 000942

QUINTERO, 28 MAR. 2016

VISTOS:

1. La carta del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quintero, de fecha 21.03.16, solicitando autorización para realizar colecta en el Cruce ferroviario ubicado en el límite entre Concón y Quintero para los días 24,25 y 26 de marzo del presente;
2. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de rifas sorteos y colectas;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

AUTORIZASE, al Cuerpo de Bomberos de Quintero para realizar colecta comunal, programada para los días 24, 25 y 26 de marzo entre las 10:00 y las 20:00 horas en el sector del cruce ferroviario entre Concón y Quintero;

DESIGNASE, a la funcionaria municipal, Gladys Pizarro Escobar como Ministro de Fe para el recuento de las erogaciones que se realizará el día 28 de marzo, a las 15:30 horas, en la Sede de Bomberos de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Administración
 4. Personal
 5. Archivo DIDECO.
- MCP/YGS/M/2/gpe.